



MAT: Destinase a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 26 de Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N°6.518.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Correo electrónico enviado por las Directoras de los Centro Salud Familiar Carén y Monte Patria, en el cual solicita cubrir descanso de los funcionarios Titulares.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- La necesidad de cubrir las atenciones como TENS en las Postas Salud Rural, a fin de mantener la continuidad del servicio.

DECRETO:

1.- DESTINESE a los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut	Categoría	Nivel	Lugar
Johan Galleguillos Cortes	[REDACTED]	C	15	Posta Pedregal días 23 al 26 de Abril 2018
Rodolfo Santana Muñoz	[REDACTED]	C	7	Posta Pedregal día 03 de Marzo 2018
Jacqueline Sarmiento Cisterna	[REDACTED]	C	2	Posta Chilcito días 1 y 2 de Febrero 2018

2.- PAGUESE Asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378.

3.- IMPÚTESE a las cuentas N° 215.21.02.001.009.007, "Asignación Especial Transitoria Artículo 45"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/TA/R/mjm
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).



[Handwritten signature]
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés